
Resumen Ejecutivo

Se realiza una auditoría de carácter especial con el objetivo de validar la implementación, aprobación y divulgación del Marco de Gobierno y de Gestión de las TIC en CONAPE, con el fin de atender lo establecido por el MICITT producto de la derogatoria por parte de la Contraloría General de la República, mediante la resolución R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo de dos mil veinte de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y en consecuencia, se estableció que a partir del 01 enero del 2022 las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización deberán tener disponible su marco propio de Gestión de TIC. Este examen tuvo como alcance el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2024. Cabe indicar que el trabajo se completó efectuando sesiones de trabajo con la instancia auditada y en una de éstas se apoyó de un proveedor externo quien brindó asesoría sobre el alcance del marco y adicionalmente, se realizaron investigaciones sobre el tema.

Una vez efectuado el examen se identificó que a pesar de la fecha límite inicial establecida para el 1° de enero de 2022, la implementación del marco en CONAPE se retrasó hasta enero de 2024, situación ante la cual la Jefatura de la Sección de Informática señala que se debió por obstáculos tales como la falta de recurso humano, la atención de requerimientos urgentes de otras áreas y jubilación de personal clave; también se indicó que la implementación del marco no es una actividad que debe limitarse únicamente a la Sección a cargo, sino que requiere de un esfuerzo coordinado y colaborativo entre todas las áreas relevantes de la organización. Por otro lado, no se encontró evidencia de que se haya efectuado algún análisis o diagnóstico del estado de la gestión y cumplimiento del marco de gestión de las tecnologías de la información tomando como base, al menos, las Normas Técnicas del MICITT vigentes, que permita garantizar que existe un entendimiento de la situación actual, según los elementos de la normativa que le apliquen a CONAPE en su realidad tecnológica, prioridades y con ello la identificación de brechas y su correspondiente abordaje, así como el seguimiento en pro de asegurar la mejora continua.

Además, se expuso que una implementación incompleta o deficiente del marco de gestión de las TIC puede exponer a la Institución a varios riesgos significativos, pues es fundamental para las organizaciones no solo asegurar el cumplimiento de los marcos normativos, sino también adoptar

prácticas sólidas de gestión de tecnologías de información para mitigar esos riesgos y, por ende, promover un entorno razonablemente seguro y eficaz para todas las operaciones.

Así las cosas, se emitieron las recomendaciones pertinentes para maximizar la eficiencia y eficacia de la gestión de las TIC en CONAPE y se enfatizó que las Normas Técnicas para el Gobierno y la Gestión de las Tecnologías de Información son de acatamiento obligatorio y su inobservancia generará las responsabilidades, de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.